

Se hace constar que los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social toda la documentación que va a ser sometida a la aprobación de la Junta. Asimismo, los señores accionistas pueden pedir el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Málaga, 25 de mayo de 2001.—El Administrador único de la entidad, Jesús Pérez García.—30.112.

VIAJES ÁLAMO, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de «Viajes Álamo, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las veinte horas del día 30 de junio de 2001, en el domicilio social. En su caso, se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado. Censura y aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio de 2000.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar, en el domicilio social, los documentos que integran las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado. Pueden solicitar el envío gratuito de los mismos.

Salamanca, 29 de mayo de 2001.—La Administradora única, Marí Luz Pascual Morán.—30.107.

VILLASEN, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

Se convoca Junta general ordinaria de socios, a celebrar en Getafe, paseo de John Lennon, sin número, el próximo día 28 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de junio, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobar la gestión de los Administradores durante dicho ejercicio 2000 y proceder a su renovación.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para la aprobación.

Madrid, 11 de junio de 2001.—Los Administradores, Yolanda Sánchez y Mariano del Peso.—32.655.

VINCI PARK ESPAÑA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**SOGEPARC MADRID
APARCAMIENTOS, S. L.**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Conforme los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las respec-

tivas Juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas y socios, celebradas con carácter Universal el día 8 de junio de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Sogeparc Madrid Aparcamientos, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), por parte de «Vinci Park España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a la sociedad absorbente de todos sus bienes, derechos y obligaciones; todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, igualmente aprobado, suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, según el cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, y al ser ésta titular de la totalidad de las acciones de aquella no hay modificación estatutaria, ni aumento de capital, ni se establece tipo ni procedimiento de canje de acciones, ni se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores. Igualmente se aprobaron los Balances de fusión, cerrados al día 30 de diciembre de 2001 y las modificaciones de sus valoraciones.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las indicadas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración.—32.062.
2.ª 12-6-2001

VINOS & BODEGAS, S. A.

Se convoca a los socios de esta compañía a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 29 de junio de 2001, en primera convocatoria, a las diez horas, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle de Velázquez, número 118, 3.º izquierda, de Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del año 2000, aprobación de la gestión social y aplicación del resultado.

Segundo.—Prórroga para el ejercicio 2001 del nombramiento de Auditor de la compañía.

A partir de esta convocatoria, los socios podrán obtener, en el domicilio social, o bien solicitar el envío a su domicilio, siempre de forma inmediata y gratuita, la documentación que va a someterse a aprobación de la Junta y el informe de auditoría.

Madrid, 30 de mayo de 2001.—El Presidente, Román Cantarero López-Santacruz.—32.549.

VITAFARMA, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria de socios

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, barrio de la Florida, número 29, de Hernani, el día 29 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Distribución del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta general.

Hernani, 6 de junio de 2001.—El Administrador único.—31.541.

VIUDA DE GASTELURRUTIA, FORJAS DE BERRIZ, S. A.

*Junta general ordinaria de aprobación
de cuentas ejercicio 2000*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Berriz, en la sede social de la sociedad, calle Iturriza, número 22, a las diez horas, del día 30 de junio del corriente año, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con objeto de resolver sobre asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Designar Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión relativos al ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad llevada a cabo durante el ejercicio 2000.

Quinto.—Aprobación de la prórroga al Auditor de cuentas para el ejercicio 2001.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores.

Cualquier accionista podrá detraer de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta e informe de Auditoría.

Bilbao, 8 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.689.

WORK HAIR, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión total

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Work Hair, Sociedad Limitada», de fecha 29 de diciembre de 2000, se aprobó su escisión total a favor de las dos sociedades ya existentes «Salon Shop, Sociedad Limitada» y «Management V2K, Sociedad Limitada» como beneficiarias, las cuales aprobaron la escisión en la misma fecha. Asimismo, se aprobó como balance del cual las operaciones de la sociedad escindida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales por cuenta de las sociedades beneficiarias, el del 30 de Junio de 2000. No se otorgarán en las sociedades beneficiarias derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los administradores o a los expertos independientes que hayan intervenido en el proyecto de escisión. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la operación podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elche, 31 de mayo de 2001.—Los Administradores únicos de «Work Hair, Sociedad Limitada», «Salon Shop Sociedad Limitada» y «Management V2K, Sociedad Limitada».—30.590.

2.ª 12-6-2001